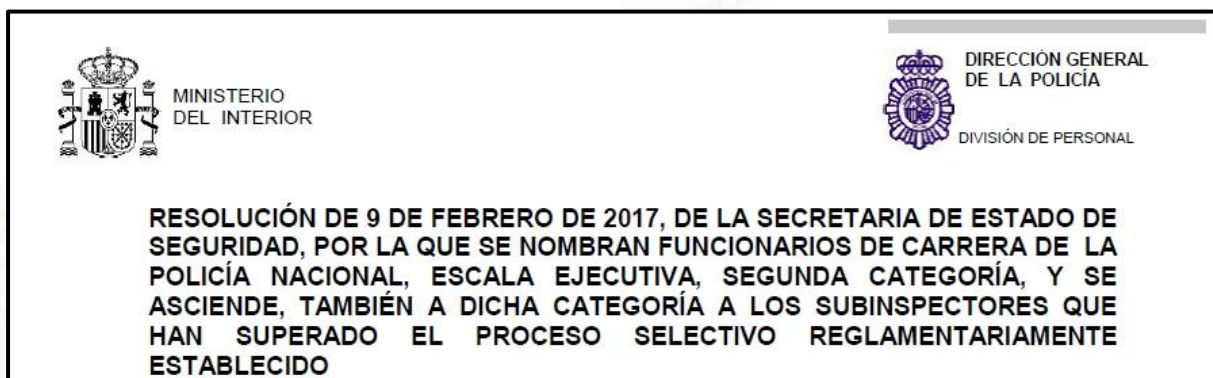


GESTIONES REALIZADAS POR EL SUP SOBRE ESCALAFONAMIENTO

El pasado lunes 20 de febrero, se publicó el **orden de escalafonamiento** de quienes jurarán el próximo día 2 de marzo, su cargo como integrantes de la Escala Ejecutiva.

Varias han sido las consultas recibidas en el **Sindicato Unificado de Policía** sobre la baremación planteando dudas por entender que no ha sido la adecuada. A tal efecto, el **SUP** ha realizado gestiones en la **Escuela Nacional de Policía de Ávila**, donde nos han informado de que, una vez realizada la comprobación por Informática de Gestión, no se observa error alguno; y que la puntuación final obtenida está conforme al artículo 26 del vigente Reglamento de Procesos Selectivos y de Formación vigente.



No obstante, ante la duda, si algún compañero desea revisar su baremo, puede solicitarlo mediante **minuta dirigida al Jefe de Estudios**, en la que deberá **motivar la petición** de la consulta haciendo referencia al ámbito donde pudiera estar el error, ya sea por historial académico, antigüedad, felicitaciones o notas académicas del curso.

El procedimiento podrá realizarse a través del SUP, en el teléfono **920354322** donde le realizaremos la gestión, o remitiendo directamente un **fax al número 920 25 43 89** que corresponde a la Secretaría del Centro. Nos aseguran que, una vez realizada la comprobación, se enviará la respuesta por escrito.

SUP, VELANDO POR TUS INTERESES.

Comisión Ejecutiva Nacional

Madrid, 24 de febrero de 2016